Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 837/2020

Señores
ESTERO GUAZU S.A
Teléf.: 021.329.5468/0981.453.049
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:31
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : ESTERO GUAZU S.A. <estero_guazu_sa@hotmail.com>

Nota UOC Nº 837/2020

Señores
ESTERO GUAZU S.A
Teléf.: 021.329.5468/0981.453.049
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el

marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

ESTERO GUAZU.pdf
62 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 838/2020

Señores
COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Teléf.: 021.942232/0981.603.016
E-mail: coin.electromecanica@gmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:33
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : Coin electromecanica <Coin.electromecanica@gmail.com>

Nota UOC Nº 838/2020

Señores
COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Teléf.: 021.942232/0981.603.016
E-mail: coin.electromecanica@gmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

COIN.pdf
44 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 839/2020

Señores
PUNTUAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA
Teléf.: 021. 290.225
E-mail: puntalconstrucciones@hotmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:38
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : puntalconstrucciones <puntalconstrucciones@hotmail.com>

--
Nota UOC Nº 839/2020

Señores
PUNTUAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA
Teléf.: 021. 290.225
E-mail: puntalconstrucciones@hotmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PUNTUAL CONSTRUCCIONES.pdf
43 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 840/2020

Señores
CONSTRU-MAPCH DE MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ
Teléf.: 0984.917.901
E-mail: migpat1379@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376.**", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:39
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : migpat1379 <migpat1379@gmail.com>

Nota UOC Nº 840/2020

Señores
CONSTRU-MAPCH DE MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ
Teléf.: 0984.917.901
E-mail: migpat1379@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

CONSTRU-MAPCH.pdf
44 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 841/2020

Señores
TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Teléf.: 553407, 0981405452.
E-mail: www.tesingenieria.com/tesingenieria@gmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376.**", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:41
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : Tes Ingenieria <tesingenieria@gmail.com>

Nota UOC Nº 841/2020

Señores
TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Teléf.: 553407, 0981405452.
E-mail: www.tesingenieria.com/tesingenieria@gmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

TES INGENIERIA.pdf
40 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 829/2020

Señores
ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ
Teléf.: 0985.854.503/021.673.803
E-mail: asetecasesoria.sa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

LPN 13/2020 ADJUDICACION

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 11:43
2 ficheros adjuntos
Asunto : LPN 13/2020 ADJUDICACION
Para : asetecasesoria sa <asetecasesoria.sa@gmail.com>

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 829/2020

ñores
ETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ
Teléf.: 0985.854.503/021.673.803
E-mail: asetecasesoria.sa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 830/2020

Señores
N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO
Teléf.: 021.575.872
E-mail: nyfingenieria@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376**.", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 11:44
2 ficheros adjuntos
Asunto : ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : NyF Ingenieria <nyfingenieria@hotmail.com>

Nota UOC Nº 830/2020

Señores
N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO
Teléf.: 021.575.872
E-mail: nyfingenieria@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376**.", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

N&F.pdf
39 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 831/2020

Señores
Ing.Diego Szklarkiervicz
Teléf.: 021.226.157
E-mail: diegoszk@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376.",** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Asunción, 24 de junio de 2020

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
mié, 24 de jun de 2020 11:45
2 ficheros adjuntos
Asunto : ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : Diego Szklarkiervicz Kaller <diegoszk@hotmail.com>

Nota UOC Nº 831/2020

Señores
Ing.Diego Szklarkiervicz
Teléf.: 021.226.157
E-mail: diegoszk@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 832/2020

Señores
EN OBRAS de Nelson Segovia
Teléf.: 021.224.888
E-mail: silviasosa@enobras.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376.**", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : silviasosa <silviasosa@enobras.com.py>

mié, 24 de jun de 2020 11:46
2 ficheros adjuntos

Nota UOC Nº 832/2020

Señores
EN OBRAS de Nelson Segovia
Teléf.: 021.224.888
E-mail: silviasosa@enobras.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

EN OBRAS.pdf
37 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 11:57

2 ficheros adjuntos

Asunto : ADJUDICACION LPN 13/2020

Para : rhsconstrucciones <rhsconstrucciones@gmail.com>

Nota UOC Nº 889/2020

Señores
RHS CONSTRUCCIONES RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ
Teléf.: 021.608.801
E-mail: rhsconstrucciones@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RHS.pdf
44 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 889/2020

Señores
RHS CONSTRUCCIONES RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ
Teléf.: 021.608.801
E-mail: rhsconstructora@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, solicitamos a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas para el retiro del sobre de oferta presentada para la presente licitacion.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 833/2020

Señores
VIS SRL VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS
Teléf.: 021.680.861
E-mail: licitaciones@vis.com.py/dario.nueva@vis.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:26
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : licitaciones@vis.com.py

Nota UOC Nº 833/2020

Señores
VIS SRL VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS
Teléf.: 021.680.861
E-mail: licitaciones@vis.com.py/dario.nueva@vis.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

VIS SRL.pdf
39 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 834/2020

Señores
CMGV de Cristian Manuel Gonzales Viera
Teléf.: 0994.205.998
E-mail: cmgviera@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:27
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020
Para : cmgviera@hotmail.com

Nota UOC Nº 834/2020

Señores
CMGV de Cristian Manuel Gonzales Viera
Teléf.: 0994.205.998
E-mail: cmgviera@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CMGV.pdf
38 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 835/2020

Señores
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A
Teléf.: 021.224.888
E-mail: meggapy@gmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376.**", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 24 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:29
2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

Para : MEGGA Imp. Exp. Sociedad Anónima <meggapy@gmail.com>

Nota UOC Nº 835/2020

Señores
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A
Teléf.: 021.224.888
E-mail: meggapy@gmail.com.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 24 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota UOC Nº 836/2020

Señores
CQ INGENIERIA S.R.L
Teléf.: 021.332.927
E-mail: cqemprendimeinos@grupo3c.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 12:30

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 13/2020

Para : cqemprendimientos@grupo3c.com.py

Nota UOC Nº 836/2020

Señores
CQ INGENIERIA S.R.L
Teléf.: 021.332.927
E-mail: cqemprendimeinos@grupo3c.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" - ID N° 375376."**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 500, de fecha 23 de junio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ESTERO GUAZU S.A, , ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

Se adjunta Resolución N° 500.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CQ INGENIERIA SRL.pdf
38 KB

RESOLUCION 500.pdf
129 KB